

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de RIDO S. A.

En mi calidad de Comisario Principal de COMPAÑIA RIDO S. A., y debidamente habilitado para ejercer dichas funciones y para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, la Resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

A efectos de la emisión del presente informe, debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estados de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de RIDO S.A. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF) así como del diseño, implementación y cumplimiento de los procedimientos de control interno, necesarios para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error

El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control y para uso de la administración y los accionistas.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar lo que:

1. La administración de RIDO S. A. durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales, obligaciones societarias, tributarias y laborales así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, que me permiten expresar que son adecuados lo que garantiza que la información sea confiable y que la gestión administrativa financiera sea eficiente. El registro, control, conservación y custodia de los activos de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de RIDO S. A., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad a Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF) y a disposiciones legales vigentes en el país y corresponden a los registros de los libros contables.

4. Revisados los libros sociales de RIDO S. A., como actas de Junta General de accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan en forma adecuada.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de RIDO S. A., después de haber revisado los registros contables de la compañía, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

Maria Eugenia Maldonado

MARIA EUGENIA MALDONADO
Comisario Principal

Quito, Marzo 20 de 2018